



OFICIO N° 104239
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Los Diputados señores SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y EDUARDO CORNEJO LAGOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los profesionales que reciben una remuneración mayor a 10 millones de pesos en instituciones públicas de educación superior y qué porción del sueldo corresponde a bonificaciones por sistema de incentivos, considerando el período 2023-2024, precisando en cuántas instituciones públicas de educación superior se implementa el sistema de incentivos y las personas que reciben estas asignaciones y montos respectivos. Asimismo, considere la factibilidad de iniciar una investigación para determinar si el sistema de incentivos se aplica correctamente en la Universidad de Tarapacá, particularmente en lo relativo a las asignaciones percibidas por la señora Sonia Kabana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F9F2C15219DF18A6



Valparaíso, mayo de 2025

DE: SERGIO BOBADILLA; EDUARDO CORNEJO, H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de Diputados de la República, solicitamos se oficie a la Superintendencia de Educación Superior, para que informe sobre las remuneraciones y el sistema de incentivos en universidades públicas, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

El trabajo investigativo realizado por el medio de noticias “El Mostrador”¹, logró identificar en la Universidad de Tarapacá el pago de una suma cercana a \$38.000.000 a una académica del Instituto de Alta Investigación.

Se trata de Sonia Kabana, doctora en física de la Universidad J.W Goethe en Aleamnia, quien además se desempeña como docente del doctorado en ciencias con mención en física impartido por la Universidad de Tarapacá.

¹ <https://www.elmostrador.cl/unidad-de-investigacion/2025/05/25/academica-de-la-universidad-de-tarapaca-recibio-megasueldo-de-38-millones-durante-ocho-meses/#:~:text=25%20mayo%2C%202025-.Académica%20de%20la%20Universidad%20de%20Tarapacá%20recibió%20megasueldo,38%20millones%20durante%20ocho%20meses&text=Durante%20ocho%20meses%2C%20la%20académica,pesos%20de%200renta%20bruta%20mensual>



Según lo informado por la casa de estudios, el sueldo percibido por la académica corresponde a 6,6 millones brutos. Sin embargo, por un sistema de incentivos por publicaciones reconocidas en Web of Science (WOS), esta remuneración puede incrementarse dependiendo del número de “papers” realizados. La universidad confirmó que pagaba entre \$500.000 y \$2.000.000 por cada publicación, dependiendo del nivel de la revista.

En información proporcionada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Sonia Kabana suma, entre 2023 y 2024, 588 publicaciones en Chile.

Con el objetivo de conocer la cantidad de personas que perciben sumas por sobre el promedio de remuneraciones en instituciones públicas de educación superior de nuestro país, solicitamos a usted lo siguiente:

Para el periodo 2023-2024:

- Individualice profesionales que reciben una remuneración mayor a 10 millones de pesos en instituciones públicas de educación superior y qué porción del sueldo corresponde a bonificaciones por sistema de incentivos.
- En cuántas instituciones públicas de educación superior se implementa el sistema de incentivos. Señalando las personas que reciben estas asignaciones y montos respectivos.

Por último, informe sobre la factibilidad de iniciar una investigación para determinar si el sistema de incentivos se aplica correctamente en la Universidad de Tarapacá, particularmente en lo relativo a las asignaciones percibidas por la señora Sonia Kabana.

SERGIO BOBADILLA
DIPUTADO

EDUARDO CORNEJO
DIPUTADO




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

